

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES
Y TRASLADOS

VA0241PE06

Fecha de impresión: 20/10/2016.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U. A.
Pasajes por Vacaciones	Unidad Responsable: 411
Nombre:	Núm. SRE:
Carlos Tena Razo	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Tercer Secretario	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Carlos Tena Razo
Delegamex OCDE	Por Cobrar: Delegamex OCDE
VACACIONES (PARTIDA 37106)	
Muy importante: Se destaca que para la adquisición de boletos aéreos la representación deberá cumplir con los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none">Obtener tres cotizaciones considerando el mismo destino, periodo y clase de conformidad a la autorización que emita la DGSERH.Al menos una de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet www.expedia.com o www.travelocity.com.Para realizar la compra del boleto se deberá elaborar el cuadro comparativo de cotizaciones y solicitar la autorización de la compra conforme a la cotización más económica al titular de la representación quien firmará el formato. La representación podrá adquirir boletos sin necesidad de solicitar autorización a la DGPOP y utilizar el fondo de contingencia. Ver apartado 3 MPNPRME numeral 608 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.	Requisitos de Normatividad: Se solicita enviar al término de sus vacaciones la siguiente documentación comprobatoria: <ul style="list-style-type: none">Boleto residual y pases de abordar de todos los tramos tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. Nota: En caso de que el boleto residual no exhiba el costo o se hayan emitido boletos electrónicos, se requiere comprobante /factura original de los boletos de avión.En caso de existir diferencia entre el monto enviado por la SRE y el comprobado por la representación, reporte de devolución y/o entero de recursos emitido por SIGEPP con el número de autorización "POP". Ver apartado 3 MPNPRME numerales 616, 617 y 618 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior. El ingreso de los recursos transferidos debe registrarse de forma manual en el módulo de Contabilidad del SIGEPP, con base en los datos consignados en el presente aviso de transferencia. Nota: Se solicita entregar copia de este documento al interesado.
Autorización DGSERH: DSE 14888 del 14/10/2016	Se tramita: Pago del pasaje por vacaciones del titular (1 boleto).

TOTAL € 1,846.97 EUR

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados II

Omar Márquez Santillán

bara

Vo. Bo. del Trámite:
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.





0

241

Ref.: OCD-1165 (12/10/16)

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: **Delegamex OCDE**

C.C. DGPOP

Asunto: Autorización de Vacaciones con Pasajes

Fecha: 14octubre2016/DSE-DTSEM- **14888** /16

Con relación a la comunicación citada en la referencia, se agradecerá hacer del conocimiento del **Tercer Secretario Carlos Tena Razo**, que de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 106 de su Reglamento, le han sido autorizados 19 días naturales de vacaciones de 43 días que tendrá acumulados a partir del 19 de diciembre del año en curso.

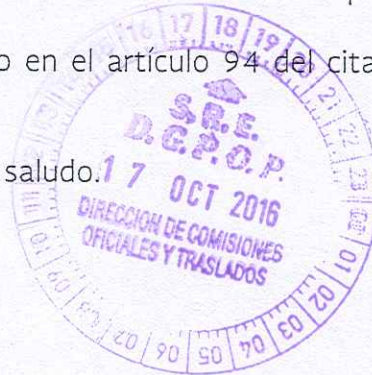
Aunado a lo anterior, le informo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto le situará los recursos conforme a la normatividad vigente para los pasajes de avión correspondientes, y se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa de manera oportuna las cotizaciones o cuadro comparativo así como el residual de los pases de abordar.

Cabe mencionar que al cumplir con lo estipulado en el artículo 94 del citado Reglamento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano



11

Adriana García Rumbo

Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta París -Ciudad de México- París a favor del Tercer Secretario Carlos Tena Razo, con motivo de vacaciones reglamentarias.

AVB/ESV/RDE
Turno: 61388

A Vargas/Paola/Notice2016/106/Tena Razo